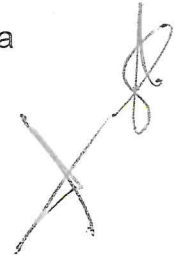
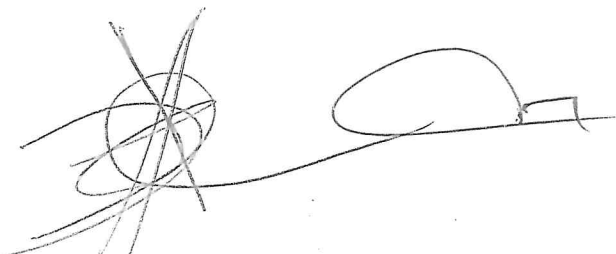


ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día cuatro de noviembre del año dos mil veinte, en el edificio que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, cita en Av. Efraín Aguilar número 210 de esta ciudad capital, colonia centro, se encuentran reunidos los C.C. Katya Alicia Sánchez Real, Secretaria Técnica, Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Analista profesional, Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información Estadística y Geográfica y representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Efrén Castillo Lizama, Director de Recursos Humanos; José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control y José Luis Domínguez Montero, Coordinador Jurídico y de Patrimonio, todos los nombrados con excepción del representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación, pertenecientes a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado para la que fueron previamente convocados, con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo" emitido por el Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado, documento publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha siete de noviembre del dos mil diecinueve, Tomo III, Número 126 Extraordinario, Novena Época, sesión presidida por la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional, en ausencia del Presidente del citado Comité, quien en uso de la palabra, procedió a dar la bienvenida a los presentes.



PRIMERO. - BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA

Haciendo uso de la voz, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité señaló:

Buenos días a los presentes, sean ustedes bienvenidos a la presente Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, deseando a todos que el Órgano Colegiado que hoy sesionará cumpla a cabalidad con las metas y programas establecidos.

Se ha previsto la presente sesión, ajustada a las disposiciones contenidas en términos de lo dispuesto por los artículos 6,7, 8 y 10 del "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", manifestando que el primer punto del orden del día, es el pase de lista de asistencia, mismo que en firmas autógrafas se adjunta como **Anexo No. 1** a la presente acta para que surta los efectos legales a los que diera lugar, solicitando al Auxiliar de Control Interno de este Comité que proceda a verificar la procedencia del quórum.

En uso de la voz, la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité informó a la Secretaria Técnica la asistencia de los siguientes funcionarios:

LIC. KATYA ALICIA SÁNCHEZ
REAL.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO Y COORDINADOR DE
CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE
CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL.

LIC. LORELEY PAULINA
OJEDA RODRÍGUEZ.

ANALISTA PROFESIONAL DE LA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO Y
AUXILIAR DE CONTROL INTERNO DEL
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL.

LIC. JESÚS ROLANDO
BARRERA CHUC.

DIRECTOR DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN Y VOCAL SUPLENTE DEL
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA C.A.P.A.

EFRÉN CASTILLO LIZAMA.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO Y
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE
CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL.

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC
KANTÚN.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO Y VOCAL
DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

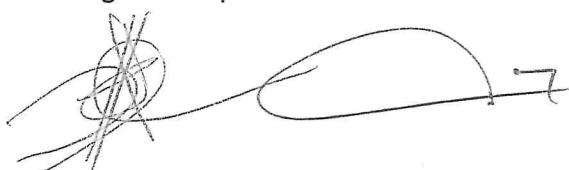
LIC. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ
MONTERO.

COORDINADOR JURÍDICO Y DE
PATRIMONIO DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y
VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Siguiendo con el uso de la voz, Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno, manifestó que, conforme a la lista de asistencia, además de ella, asisten el Coordinador de Control Interno y 4 vocales.

En uso de la voz, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité, atento a lo informado, manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 18 del "Acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", se cuenta con quórum legal para sesionar, por lo que siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veinte, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y tienen el carácter para obligar a las partes, solicitando a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno, continúe con el siguiente punto del orden del día.

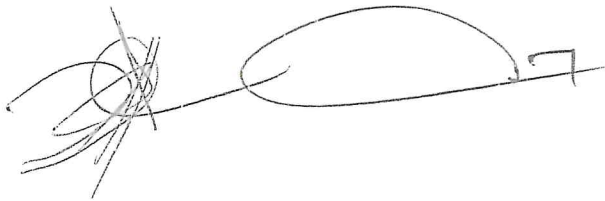


TERCERO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, la Auxiliar de Control Interno del Comité, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida y Pase de Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
3. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero del 2020.
5. Informe del seguimiento de Acuerdos de la sesión anterior o sesiones anteriores.
- 6.- Presentación del conocimiento y opinión sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.
- 7.- Presentación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno.
- 8.- Presentación del conocimiento del avance del Programa de Ética.
- 9.- Presentación de las recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
- 10.- Presentación del avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.



11.- Presentación del estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

12.- Presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

13.- Presentación del informe anual del Comité de Ética.

14.- Presentación y validación del informe anual.

15.- Presentación de propuesta de modificación al calendario de sesiones del ejercicio 2020.

16.- Asuntos Generales.

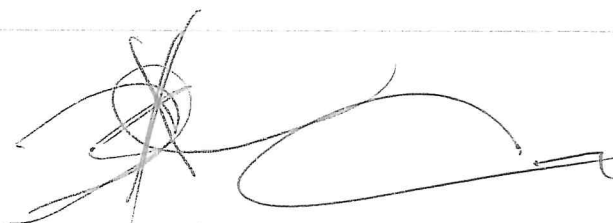
17.- Lectura de acuerdos de la sesión.

18.- Clausura de la sesión.

Una vez hecho lo anterior y nuevamente en uso de la voz, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité, somete a votación el orden del día para la presente sesión.

En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO 01/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinte.



CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020.

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité, procedió a darle el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité quien manifestó que somete a ratificación del Comité de Control y Desempeño Institucional el acta de la primera sesión ordinaria de fecha veintitrés de enero del dos mil veinte y toda vez que la misma se encuentra ya firmada por los integrantes que participaron en ella, solicita se obvie la lectura y sea sometida para su ratificación.

En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO 02/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de enero del 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional, toda vez que la misma a la fecha ya se encuentra firmada por los integrantes del Comité.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité y continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, informa que el siguiente punto a tratar es:

QUINTO.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité procede a dar el uso de la voz a la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité para informar el seguimiento que se ha dado a los 6 acuerdos, de los cuales todos se encuentran en proceso, mismo que se agrega a la presente como Anexo No. 2.



03/I.S.O./COCODI/230120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, llevar a cabo nuevamente la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo teniendo como fecha límite el 15 de febrero del año en curso, quedando a cargo de la Coordinación Administrativa y Financiera lo antes señalado.

STATUS.- A través del oficio **CAPA/DG/ST/047/2020** de fecha 6 de febrero del 2020 se remitió a la CAF los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo" como seguimiento al acuerdo **03/I.S.O./COCODI/230120**, del cual se solicitaron todos los flujos de información que de ello se genere para integración del expediente **COCODI 2020**.

A través del oficio **CAPA/DG/ST/0171/2020** de fecha 9 de septiembre del 2020 se informó insuficiencia documental sobre el acuerdo **03/I.S.O./COCODI/230120**, para lo cual se solicitó de nueva cuenta se remita la información y avances correspondiente.

A través del oficio **CAPA-CAF/DRH/185/2020** de fecha 03 de septiembre del 2020 la Dirección de Recursos Humanos remitió a esta Secretaría Técnica y Coordinación de Control Interno y Desempeño Institucional el **Proyecto de Convocatoria del Comité de Ética de Prevención de Conflicto de Interés**

04/I.S.O./COCODI/230120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, que en la próxima sesión se presenten los avances que se tengan.

STATUS.- A través del oficio **CAPA/DG/ST/0172/2020** de fecha 9 de septiembre del 2020 se solicitó presentar información sobre los avances y cumplimientos de programas presupuestarios, comportamiento financiero y el logro de los objetivos y metas de los mismos del ejercicios fiscal 2020.

A través del oficio **CAPA/DG/ST/202/2020** de fecha 15 de Octubre del 2020 se solicitó a la Coordinación Administrativa y Financiera los avances y cumplimientos de programas presupuestarios, comportamiento financiero y el logro de los objetivos y metas de los mismos del ejercicios fiscal 2020. Lo anterior para integración de esta de esta Sesión Extraordinaria.

A la fecha, no se ha recibido información al respecto.

05/I.S.O./COCODI/230120.-

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban **por unanimidad de votos**, que la Secretaría Técnica de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado requiera de manera oficial a la Coordinación Administrativa y Financiera que atienda las observaciones efectuadas para ir cumpliendo en tiempo y forma lo señalado por la Auditoría Superior de la Federación y la Contraloría del Estado.

STATUS.- A través del oficio **CAPA/DG/ST/055/2020** de fecha 20 de febrero del 2020 se remiten observaciones para solventación de observaciones emitidas por la SECOES y la Auditoría Superior de la Federación de lo siguiente:

- 1.- Integración de un Comité de Tecnologías de Información y Comunicación en la cual se involucren los principales funcionarios de esta Comisión, personal del área de tecnologías y representantes de áreas usuarias.
- 2.- Actualizar y presentar en le Segunda Sesión del COCODI el documento denominado "Recuperación de Desastres" debidamente validado por las áreas que intervengan y pos las áreas que en ella intervengan.
- 3.- Presentar un plan o programa de Sistemas de Información que apoye el cumplimiento de los objetivos de la organización.

A través del oficio **CAPA/DG/ST/0171/2020** de fecha 9 de septiembre del 2020 se informó insuficiencia documental sobre el acuerdo **05/I.S.O./COCODI/230120**, para lo cual se solicitó de nueva cuenta se remita la información y avances correspondiente.

06/I.S.O./COCODI/230120

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, que se implementarán las acciones sobre el diagnóstico hasta en tanto la Secretaría emita sus comentarios correspondientes.

STATUS.- A través del oficio **CAPA/DG/ST/170/2020** de fecha 7 de septiembre del 2020 se solicita a la SECOES emita comentarios correspondientes de lo siguiente:

- 1.- PTCI Y PTAR 2019
- 2.- "Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo de fecha 18 de Diciembre del 2019"
- 3.- "Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo de fecha 23 de enero del 2020"

A través del oficio **SECOES/SACI/CGACI/CCI/018/IX/2020** de fecha 9 de septiembre del 2020 la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo emite observaciones y/o recomendaciones sobre el "Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo de fecha 23 de enero del

2020", para lo que se solicita se lleve a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité con la finalidad de subsanar información faltante y actualizar programas de trabajo de control interno para el ejercicio 2020.

07/I.S.O./COCODI/230120

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, el Programa de Trabajo de Control Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado

STATUS.- A través del oficio **SECOES/SACI/CGACI/CCII/018/IX/2020** de fecha 9 de septiembre del 2020 la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo emite observaciones y/o recomendaciones sobre el punto **07/I.S.O./COCODI/230120** del "ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020"

08/I.S.O./COCODI/230120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, implementar en un futuro los procesos a seguir.

STATUS.- Se remitió a las áreas el formato para identificación y administración de Riesgos del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a través de los siguientes oficios:

CAPA/DG/ST/034/2020 – Coordinación Administrativa y Financiera.

CAPA/DG/ST/035/2020 - Coordinación Jurídica y de Transparencia.

CAPA/DG/ST/036/2020 – Dirección de Recursos Materiales.

CAPA/DG/ST/037/2020 – Dirección de Recursos Humanos.

CAPA/DG/ST/038/2020 – Coordinación Comercial.

CAPA/DG/ST/039/2020 – Dirección de Informática y Telecomunicaciones.

CAPA/DG/ST/040/2020 - Coordinación de Construcción.

En uso de la voz, la **Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité**, manifestó que en lo que respecta al **Acuerdo 03** se le informó a la Coordinación Administrativa y Financiera que les señala que a la fecha no han presentado ninguna información más que la del apoyo que se les brindó para las votaciones que se realizaron para el Comité de Ética, toda vez que se les había requerido que nos presenten todos los flujos de información al respecto

En uso de la voz, el **Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control** en la CAPA señaló que ya está listo el Comité faltándole únicamente la firma del representante del Organismo Operador de Tulum.

En uso de la voz, la **Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité**, manifestó que en lo que respecta al **Acuerdo 04** se le informó a la Coordinación Administrativa y Financiera, que se les observa que a la fecha no han presentado ninguna información, toda vez que ya se les envió 2 oficios para requerirla y aún no remiten nada. En la sesión anterior se había acordado con la citada Coordinación que iban a apoyar con la información que se necesite para la integración de toda la información correspondiente será presentada en este Comité y a la fecha o han presentado nada ni han emitido oficio alguno para justificar.

En uso de la voz, el **C.P. Efrén Castillo Lizama, Director de Recursos Humanos** informó que esta información de manera trimestral, el programa SIPRES es el que integra dicha información.

En uso de la voz, el **Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control** en la CAPA señaló que al Director de Recursos Humanos que se le puede enviar al Órgano Interno de Control de la CAPA la misma

información que envían a la Auditoría Superior del Estado para integrar la información, misma que presentan cada trimestre.

En uso de la voz, la **Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité**, manifestó que en lo que respecta al **Acuerdo 05** se le informó a la Coordinación Administrativa y Financiera que a la fecha no ha emitido ningún comentario al respecto de los avances para los trabajos que se observaron en la sesión anterior. En ese sentido ya se requirió por oficios y a la fecha no hemos obtenido respuesta de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones.

Nuevamente en uso de la voz, la **Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité**, manifestó que en lo que respecta al **Acuerdo 06** se informa sobre la información enviada a la Secretaría de la Contraloría por parte de la Coordinadora de Control Interno y Desempeño Institucional, y sobre la respuesta y observaciones por parte de la citada Secretaría para la solventación de información.

En uso de la voz, la **Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité**, manifestó que en lo que respecta al **Acuerdo 07** se informa que la Secretaría de la Contraloría a través de un oficio de respuesta nos observa entre otras cosas, que el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) no fue entregado en la primera sesión, por lo que se le informa a éste Comité en esta sesión extraordinaria que ya se trabajó y actualizo el PTCI, misma que ya fue validado por parte de la citada Secretaría.

Nuevamente en uso de la voz, la **Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité**, manifestó que en lo que respecta al **Acuerdo 08** se informó que para la primera sesión ordinaria fueron enviados a diferentes áreas unos formatos correspondientes a la evaluación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y mas adelante cuando se aborde lo contenido en el punto 6 del orden del día se harán comentarios al respecto.

A continuación, la **Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité**, somete a consideración del Comité el informe del seguimiento de acuerdos derivado de sesiones anteriores.

En mérito de lo cual, los integrantes del Comité proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO 03/I.S.EXTRAORD./COCODI/0401120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, dan por presentado el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores e instruyen a la Coordinadora de Control Interna del Comité a continuar con las acciones que correspondan

para su debido cumplimiento y mantener debidamente informados a los integrantes del Comité hasta la conclusión de los mismos.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

SEXTO.- PRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE LOS PROCESOS QUE SERÁN OBJETO DEL EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité procede a darle el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa lo siguiente:

En este apartado la Secretaría de la Contraloría nos informó a través de una reunión de capacitación que los trabajos que se realizaron en el 2019 ya no serán válidos para el ejercicio 2020 y se necesitara actualizar los formatos nuevos que existe en el lineamiento para trabajar, de los cuales, dichos trabajos se van a iniciar con la Coordinación de Planeación y la Coordinación de Construcción.

En uso de la voz, el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información Estadística y Geográfica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, pidió que se le informe cuáles serán los procesos que se trabajaran.

En uso de la voz, la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, manifestó que todavía nos encontramos en la etapa de diseño de los formatos tal y como están establecidos en los lineamientos.

En uso de la voz, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité, manifestó que de nuevo se trabajara con las Coordinaciones de Planeación y Construcción dos procesos por cada uno para que sean presentados en la siguiente sesión de éste Comité.

En uso de la voz, el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información Estadística y Geográfica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, solicitó de nueva cuenta que se informe cuáles serán los procesos que se trabajaran para saber si ya están definidos los mismos.



En uso de la voz, el Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control en la CAPA señaló que después de un curso que se tuvo con la Secretaría de la Contraloría mismo que fue emitido por el Lic. Ángel Miranda, se acordó que los procesos que se trabajarán con las áreas mencionadas serán el primero el proceso de licitación y el segundo será la integración de expedientes técnicos.

Nuevamente en uso de la voz, el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información Estadística y Geográfica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, aconseja que para evitar observaciones por parte de la Secretaría de la Contraloría quede asentado en el acta como un acuerdo ya establecido que ya se definieron.

En uso de la voz, la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, manifestó que la Secretaría de la Contraloría además de lo ya mencionado nos solicitó apegarnos al lineamiento para la implementación adecuada del PTAR

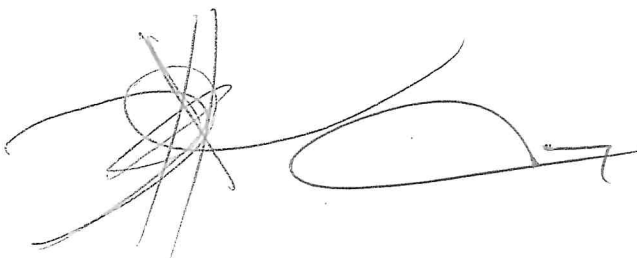
En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO 04/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado el conocimiento y opinión sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

SÉPTIMO.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO.

En uso de la voz y continuando con el desahogo del orden del día, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité procede a darle el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien señala lo siguiente:



Se informó que el 14 de octubre del año en curso se tuvo una reunión con las áreas involucradas para los trabajos que se detectaron a través de la matriz de validación nivel alto y el PTCl, la cuales son: Dirección de Informática y Telecomunicaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Materiales, Coordinación de Planeación y Secretaría Técnica.

El Programa de Trabajo de Control Interno que fue trabajado, ya fue validado por parte de la Secretaría de la Contraloría a través del oficio **SECOES/SACI/CGACI/CCI/0041/X/2020** y lo siguiente será darle atención al oficio **SECOES/SACI/CGACI/CCI/0269/IX/2020** enviado al Director General de la CAPA a través del cual se nos informa que el Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional se encuentra en periodo de evaluación para lo cual nos requiere que dicha información sea enviada al Órgano Interno de Control de esta Comisión para la evaluación correspondiente, mismas observaciones que formaran parte de la integración de la información que será presentada en la Segunda Sesión Ordinaria de éste Comité en el presente año.

También se les informa que dentro del apartado de la Matriz de Control Interno Nivel Alto en el numeral 1.9 se acordaron llevar a cabo las siguientes actividades:

 SECOES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO		PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)			
Nombre del Proyecto:		Implementación para regular el proceso de ingreso de personal a la Comisión.			
Objetivo:		Establecer certeza jurídica y técnica a quienes intervienen en las gestiones de contratación de las y los servidores públicos.	Fecha Compromiso:	15 de Enero del 2021	
Área Responsable:		Coordinación Administrativa y Financiera	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Dirección de Recursos Humanos	
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Realizar o actualizar los lineamientos para la regulación del proceso de ingreso de personal a la Comisión.	15 de Noviembre del 2020	15 de diciembre del 2020	Lineamientos	Lineamientos documentado
2	Instalación del Comité de Selección de Personal	Diciembre del 2020	15 de Enero del 2021	Acta de Sesión	Acta documentado
3	Instalación del Comité de Validación de Puestos	15 de Enero del 2021	20 de Febrero del 2021	Acta de Sesión	Acta documentado

De igual manera se informa que los últimos 2 puntos obedecen a que en el punto noveno del apartado de asuntos generales del “Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo de fecha veintinueve de mayo del dos mil diecinueve”, el representante de la Oficialía Mayor de Gobierno hizo entrega física al Director General de la CAPA de los “**Lineamientos para regular el proceso de ingreso de personal a las dependencias de la administración pública central del Estado de Quintana Roo**” el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 16 de abril del 2019, en el cual en su artículo 4º transitorio establece “que las entidades de la administración pública estatal, contarán con un plazo no mayor a 12 meses

para adecuar sus procesos de ingreso de personal, con base a lo dispuesto en los presentes lineamientos.

Es por ello que después de haber transcurrido casi año y medio de que fueron entregados dichos lineamientos a esta Comisión, es importante conocer que avances se tienen al respecto.

En uso de la voz, la **Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité** señaló que es importante darles seguimiento a dichos acuerdos por lo que en este acto hace entrega física al Director de Recursos Humanos de los lineamientos antes citados.

En uso de la voz, el **C.P. Efrén Castillo Lizama, Director de Recursos Humanos** señaló que ya fue emitido un nuevo acuerdo con fecha 9 de octubre del 2020 que invalida el que se entrega de manera física, informando que ya se llevó a cabo una reunión en la cual participó la Secretaria Técnica en fecha 26 de octubre del año en curso y que el día 30 de octubre recibieron respuesta de la Oficialía Mayor en el cual se hacen algunas observaciones para volver a analizar.

Nuevamente en uso de la voz, la **Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité** señaló que, si bien es cierto lo anterior, mas cierto es que se tuvo casi un año y medio sin que realizaran alguna acción con los lineamientos emitidos en abril del 2019.

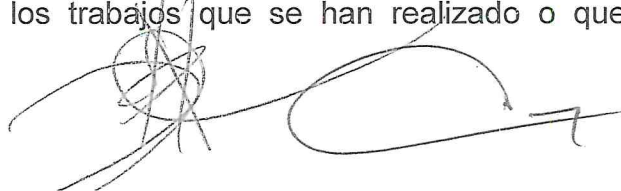
En uso de la voz, el **Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control** en la CAPA solicitó que de la información que mencionan sea presentada una copia ante la **Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno de éste Comité**.

Nuevamente en uso de la voz, la **Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité** señaló que solicita le sea presentada dicha evidencia.

Nuevamente en uso de la voz, el **C.P. Efrén Castillo Lizama, Director de Recursos Humanos** señaló que dicha información ya le fue enviada vía correo electrónico.

Nuevamente en uso de la voz, el **Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control** en la CAPA solicitó que sea enviada como evidencia la información que se menciona.

En uso de la voz, la **Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité**, manifestó que para la matriz y el Programa de Trabajo de Control Interno se requiere toda la evidencia documental en su totalidad para comprobar los trabajos que se han realizado o que se irán realizando.



En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO 05/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban dan por presentado, el avance del Programa de Trabajo de Control Interno.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

OCTAVO.- PRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA.

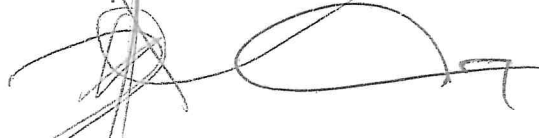
En uso de la voz, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité señaló que informa que ya se llevó a cabo la organización del Comité de Ética y que actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Código de Ética como parte de los trabajos del citado Comité.

En uso de la voz, el Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control en la CAPA informó que se encuentra en proceso de firma la primera etapa de la integración del Comité y que ya fue celebrada la primera Sesión.

En uso de la voz, el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información Estadística y Geográfica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, señaló que personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación ha tenido acercamiento de igual forma con la Secretaría de la Contraloría para aclarar que ya existe un Código de Ética, que es el de Gobierno del estado y que algunas dependencias han estado adoptando ese Código de Ética, y a través del Comité de Ética hacen esos trabajos para basarse en ese Código.

En uso de la voz, el C.P. Efrén Castillo Lizama, Director de Recursos Humanos señaló que ellos enviaron a la Dirección Jurídica de ésta Comisión el Código de Ética y de Conducta y que la misma Dirección les respondió que ya existía un Código de Ética y de Conducta y que no había necesidad de hacer otro.

En uso de la voz, la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, manifestó que se requiere una copia como evidencia documental del oficio que el Director de Recursos Humanos



Menciona a través del cual el área jurídica no considera necesario hacer otro Código de Ética y de Conducta.

Nuevamente en uso de la voz, el Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control en la CAPA informó que se requiere esa evidencia documental.

En uso de la voz, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité señaló que el Comité de Ética debe de implementar los citados Códigos.

En uso de la voz, el C.P. Efrén Castillo Lizama, Director de Recursos Humanos señaló que se tiene un Código de Ética y Conducta archivado, para lo cual una vez que funcione el Comité de Ética deberán adoptar los criterios y medidas que corresponda.

Nuevamente en uso de la voz, el Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control en la CAPA cuestiona quien tiene bajo resguardo esa información para que se le requiera al Ing. Miguel Acopa, en su calidad de Presidente del Comité de Ética que se acerque a la Coordinación Administrativa y Financiera y tome las medidas correspondientes para la presentación de dichos Códigos.

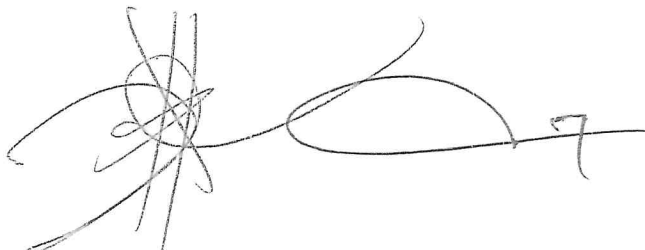
Nuevamente en uso de la voz, el C.P. Efrén Castillo Lezama, Director de Recursos Humanos señaló que la Dirección de Recursos Humanos es quien lo tiene bajo su resguardo.

Nuevamente en uso de la voz, el Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control en la CAPA señaló que el Comité de Ética es quien debe darles seguimiento a esos trabajos.

En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO 06/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, dan por presentado, el conocimiento del avance del Programa de Ética.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:



NOVENO. - PRESENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

En uso de la voz, el C.P. Efrén Castillo Lizama, Director de Recursos Humanos señaló que, en este sentido, únicamente ha habido una Sesión que fue donde se instaló dicho Comité y no hay nada más hasta el día de hoy.

En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

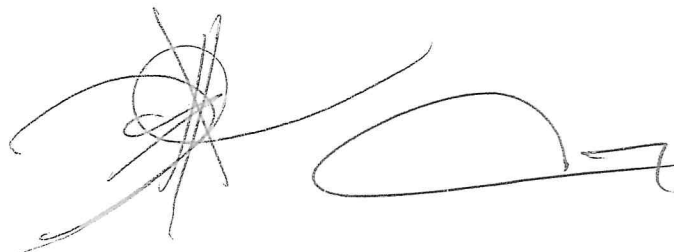
ACUERDO 07/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, que las recomendaciones que emita en su caso el Comité de Ética sean presentadas ante éste Comité en una próxima sesión ordinaria o extraordinaria cuando el citado Comité de Ética empiece a realizar trabajos.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

DÉCIMO.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

En uso de la voz, la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, manifestó que en este punto se retomó el hacer de conocimiento que a través de dos oficios enviado a la Coordinación Administrativa y Financiera ya se le ha requerido información para solventar este punto y hasta la presente fecha no nos han respondido ni han solicitado prórroga para entrega de información.

Lo anterior fue a través del oficio CAPA/DG/ST/0172/2020 de fecha 9 de septiembre del año en curso, en donde se requirió a la Coordinación Administrativa y Financiera como fecha límite el 15 de septiembre del mismo año la siguiente información consistente en el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio 2020.



De igual manera, a través del oficio **CAPA/DG/ST/202/2020** de fecha 15 de octubre del año en curso, se le volvió a requerir como fecha límite el 20 de octubre del mismo año la misma información:

En uso de la voz, el **C.P. Efrén Castillo Lizama, Director de Recursos Humanos** señaló que la Dirección a su cargo remite la información para que les den respuesta pero que desconoce quien la está atendiendo.

En uso de la voz, la **Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité** señaló que se le solicita en este acto al Director de Recursos Humanos para que nos informen que área o persona de la Coordinación Administrativa y Financiera se encuentra está atendiendo este tema de suma importancia para que envíen lo requerido.

En uso de la voz, la **Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité** señaló que se le exhorta al Director de Recursos Humanos para que envíe la información requerida para los avances de trabajos de este Comité.

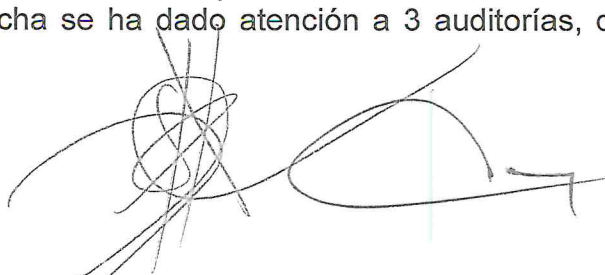
En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO 08/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios y de igual manera instruyen a que la Coordinación Administrativa y Financiera envíe la información faltante.

En uso de la voz, **Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité** continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la **Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité**, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

DÉCIMO PRIMERO.- PRESENTACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.

En uso de la voz, la **Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité** informó que a través de éste Comité de enero del año en curso a la fecha se ha dado atención a 3 auditorías, que son las siguientes:



AUDITORÍAS Y EVALUACIONES ATENDIDAS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO*

Dependencia	Número de Auditoría/Oficio de Solicitud	Comentarios	Oficio de Respuesta para solventación
ASF	1587-DS-GF*	En espera de comentarios u observaciones	CAPA/DG/ST/068/2020
ASF/SEFIPLAN	1098-DS-GF*	En espera de comentarios u observaciones	CAPA/DG/ST/073/2020
SECOES	SECOES/SACI/CGACI/CCI/O 269/IX/2020	Pendiente remitir PTCl y Matriz de Control Interno, las cuales son proceso de esta evaluación.	Pendiente una vez se lleve a cabo la Primera Sesión Extraordinaria.

* Auditorías atendidas en lo que va de Enero a Octubre del 2020.

De igual manera se exhorta de nueva cuenta a la Coordinación Administrativa y Financiera representada en esta sesión por el Director de Recursos Humanos para que a través de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones presenten los avances de los trabajos que anteriormente se les requirió a través de los siguientes oficios:

1.- Oficio **CAPA/DG/ST/055/2020** de fecha 20 de febrero del 2020 mediante el cual se remitieron observaciones para solventación emitidas por la Secretaría de la Contraloría y la Auditoría Superior de la Federación respecto de lo siguiente:

- a) *Integración de un Comité de Tecnologías de Información y Comunicación en la cual se involucren los principales funcionarios de esta Comisión, personal del área de tecnologías y representantes de áreas usuarias.*
- b) Actualizar y presentar en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desarrollo Institucional el documento denominado "Recuperación de Desastres" debidamente validado por las áreas que intervengan.
- c) Presentar un plan o programa de Sistemas de Información que apoye el cumplimiento de los objetivos de la organización.

2.- Oficio **CAPA/DG/ST/0171/2020** de fecha 9 de septiembre del 2020 mediante el cual se informó la insuficiencia documental sobre el acuerdo **05/I.S.O./COCODI/230120**, para lo cual se solicitó de nueva cuenta se remita la

información y avances correspondientes, ya que hasta la presente fecha se desconocen los avances.

En uso de la voz, el C.P. Efrén Castillo Lezama, Director de Recursos Humanos señaló que la Dirección a su cargo hará las gestiones correspondientes para destrabar este tema.

En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

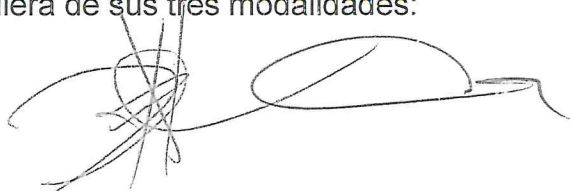
ACUERDO 09/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización y de igual manera instruyen a que la Coordinación Administrativa y Financiera envíe la información faltante.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

DÉCIMO SEGUNDO.- PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

En uso de la voz, la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité informó que dentro del Programa de Trabajo de Control Interno 2020 se propone el proyecto denominado "Instalación del buzón de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades", el cual tendrá como objetivo principal el de establecer el buzón como un mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias que cualquier usuario formule.

El buzón de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos y toda la información que de ella derive será operada por la Secretaría Técnica a través del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, la cual integrará una base de datos con el fin de servir como apoyo y seguimiento a las manifestaciones realizadas por los usuarios, emitiendo a través de oficio y en caso de derivar alguna manifestación que requiera atención en cualquiera de sus tres modalidades:



- a) **Oficio de conocimiento para seguimiento:** Constará el turno de la manifestación al área correspondiente para los fines que procedan.
- b) **Oficio de atención:** Constará el turno de la manifestación al área correspondiente para que se atienda.
- c) **Oficio de solicitud de información:** Constará el turno de la manifestación al área correspondiente a efecto de que proporcione información para atención, seguimiento y solución del mismo.

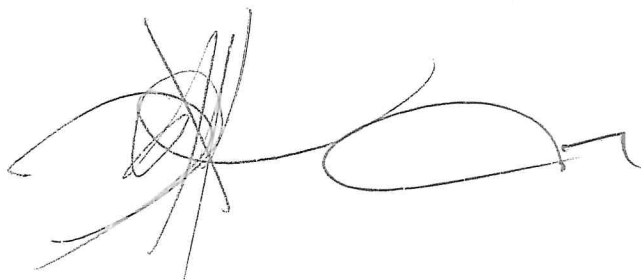
De lo anterior, se presenta como propuesta para que sea validada su implementación a través del COCODI.

En uso de la voz, el **C.P. Efrén Castillo Lizama, Director de Recursos Humanos** propone que de ésta acción la debe de vigilar y hacerse cargo el Comité de Ética.

En uso de la voz, la **Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité** informó que la intención es tener la cercanía y atención a los usuarios. Se tiene conocimiento de que existe Tak Pool pero la CAPA no cuenta con un buzón de quejas a través del cual los usuarios puedan tener esa atención por parte de nosotros, es por ello que solicitó llevar a cabo la votación de este Comité para que se lleven a cabo los trabajos de este punto a través del Comité de Ética como lo propone el Director de Recursos Humanos, el C.P. Efrén Castillo Lezama.

En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO 10/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, *aprueban por unanimidad de votos, las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, así como que dichos trabajos sean operados a través del Comité de Ética con la instalación del buzón de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, mismo que deberá ser modificado en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020 una vez que se lleve a cabo la próxima sesión del Comité de Ética.*



En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

DÉCIMO TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ÉTICA.

En uso de la voz, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité señaló que dicho informe se encuentra en proceso y se espera tener avances significativos.

En uso de la voz, el Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control en la CAPA señaló que dicho informe se encuentra en proceso de elaboración.

En uso de la voz, el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información Estadística y Geográfica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, señaló que en la segunda sesión ordinaria de este Comité se deben de presentar los avances que existan al respecto.

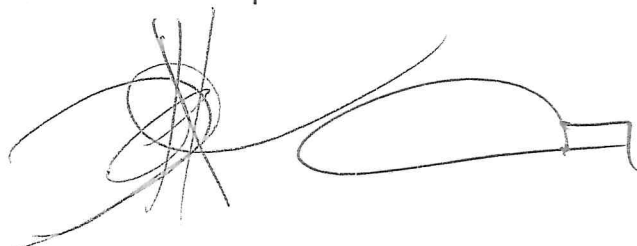
En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO 11/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, que los avances del informe anual del Comité de Ética sean presentados ante éste Comité en la próxima sesión ordinaria.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

DÉCIMO CUARTO.- PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME ANUAL.

En uso de la voz, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité señaló que dicho informe se encuentra en proceso.



En uso de la voz, el Arq. José Ramón Puc Kantún, Titular del Órgano Interno de Control en la CAPA señaló que dicho informe se encuentra en proceso de elaboración.

En uso de la voz, el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información Estadística y Geográfica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, señaló que en la segunda sesión ordinaria de este Comité se deben de presentar los avances que existan al respecto, ya que se entiende que apenas fue validada la matriz a nivel alto y el Programa de Trabajo de Control Interno.

En uso de la voz, la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité señaló que el informe tiene como fecha límite el último día hábil de febrero del siguiente año para ser presentado tal y como se establece en los lineamientos y acuerdos emitidos por la Secretaría de la Contraloría.

En uso de la voz, el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información Estadística y Geográfica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, señaló que uno de los puntos en el orden del día menciona la presentación de dichos informes y en la segunda sesión se deberá presentar la evaluación del control interno.

Nuevamente en uso de la voz, la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité señaló que esa información es el Programa de Trabajo de Control Interno que se está presentando en esta sesión, misma que será enviada al Órgano Interno de Control de esta Comisión para su evaluación y una vez que el citado Órgano emita sus observaciones serán presentadas en la segunda sesión ordinaria de este Comité.

En uso de la voz, el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información Estadística y Geográfica de la Secretaría de Finanzas y Planeación sugiere que hay puntos del orden del día que no deben de ir haciendo hincapié a los informes que no se están presentando.

En uso de la voz, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité señaló que se presentan por recomendación de la Secretaría de la Contraloría a través del curso que nos brindaron recomendando que se exponga que se encuentran en proceso de diseño y no se debe pasar por alto que la propia Secretaría es la que se encuentra facultada para resolver dudas que se tengan en todo lo relacionado con este Comité, haciendo mención que dichos avances se encuentran en proceso.

En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:



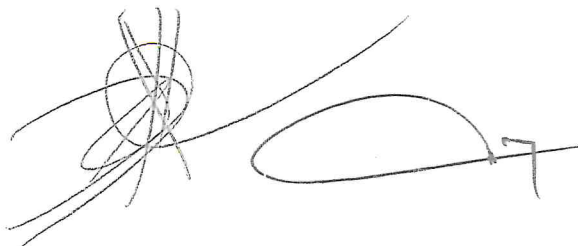
ACUERDO 12/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, que la validación del informe anual sea presentada teniendo como fecha límite el último día hábil de febrero del 2021 tal y como se establece en los lineamientos y acuerdos emitidos por la Secretaría de la Contraloría.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

DÉCIMO QUINTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DE SESIONES DEL EJERCICIO 2020.

En uso de la voz, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité señaló que tomando en cuenta los tiempos y que ni siquiera hemos llevado a cabo la segunda sesión ordinaria, no se lograría tener una cuarta sesión ordinaria durante el presente ejercicio 2020 por lo que presentó la propuesta la cual quedaría de la siguiente manera:

FECHA	SESIÓN	Asunto
Miércoles 04 de Noviembre del 2020	1era Extraordinaria	Seguimiento de acuerdos.
Lunes 30 de Noviembre del 2020	Segunda Sesión Ordinaria	Seguimiento de acuerdos y avances de trabajos.
Lunes 14 de Diciembre del 2020	Tercera Sesión Ordinaria	Seguimiento de acuerdos y avances de trabajos.



En mérito de lo anterior, los integrantes del Comité, proceden a emitir el siguiente:

ACUERDO 13/I.S.EXTRAORD./COCODI/041120.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, aprueban por unanimidad de votos, la modificación al calendario de sesiones del ejercicio 2020.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

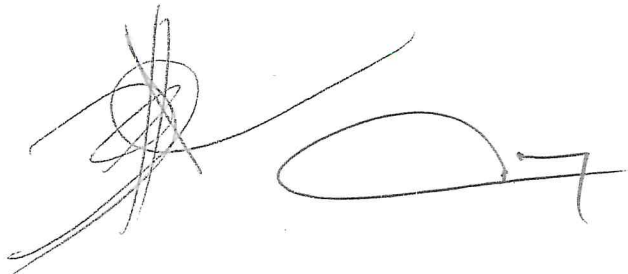
DÉCIMO SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, la Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité señaló que ningún integrante del Comité de Control y Desempeño Institucional solicitó el uso de la voz en este punto por lo que se da por concluido el mismo.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

DÉCIMO SEXTO.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.

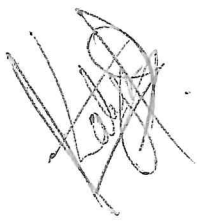
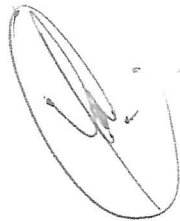
En uso de la voz, la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité procedió a dar lectura a los trece acuerdos tomados, a los cuales se les dará puntual seguimiento que en su caso corresponda, en las siguientes sesiones ordinarias y hasta su total conclusión. Una vez hecho lo anterior, puso a consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional, la ratificación de los acuerdos de manera económica, siendo éstos aprobados por unanimidad de votos.

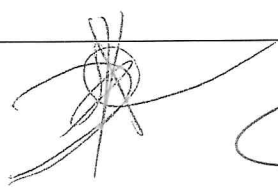


En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité continuando con el desahogo del orden del día, cede el uso de la voz a la Lic. Loreley Paulina Ojeda Rodríguez, Auxiliar de Control Interno del Comité, quien informa que el siguiente punto a tratar es:

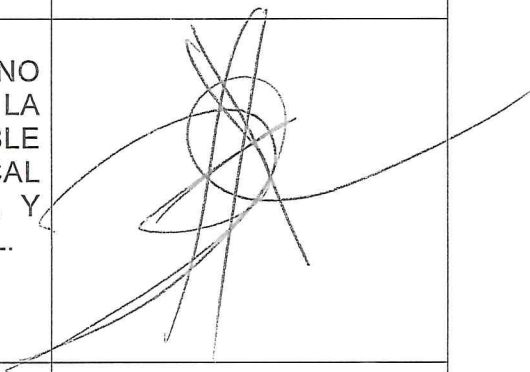
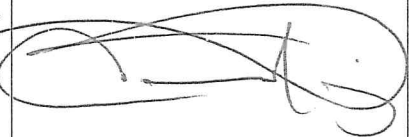
DÉCIMO OCTAVO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, Lic. Katya Alicia Sánchez Real, Coordinadora de Control Interno del Comité señaló que no habiendo más asuntos que tratar declara clausurada la presente Primera Sesión Extraordinaria y válidos todos los acuerdos emanados de ella, siendo las catorce con quince minutos de la misma fecha de su inicio instrumentándose para constancia la presente acta, la que previa lectura es firmada por quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. KATYA ALICIA SÁNCHEZ REAL.	SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.	
LIC. LORELEY PAULINA OJEDA RODRÍGUEZ.	ANALISTA PROFESIONAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y AUXILIAR DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.	
LIC. JESÚS ROLANDO BARRERA CHUC.	DIRECTOR DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA C.A.P.A.	





NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. EFRÉN CASTILLO LIZAMA.	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.	
ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.	
LIC. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MONTERO.	COORDINADOR JURÍDICO Y DE PATRIMONIO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020.